



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 12 ENE. 2017
DECRETO N° 153 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	11/10/2016	14/10/2016	04
2.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	16/10/2016	26/10/2016	11
3.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	13/10/2016	14/10/2016	02
4.-	BUSTOS JEREZ LUIS	C-4	13/10/2016	23/10/2016	11
5.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	19/10/2016	17/11/2016	30
6.-	JEREZ BURGOS DIANA	C-1	10/11/2016	21/12/2016	42
7.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	11/10/2016	12/10/2016	02
8.-	SALGADO CARRILLO JESSICA	C-4	18/10/2016	21/10/2016	04
9.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	12/10/2016	14/10/2016	03
10.-	VEGA SANCHEZ KAREN	C-1	17/10/2016	17/10/2016	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MIA/stu.